Cs
Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de S/C de Tenerife
11343620750515214175
2017107839 SGP
20-10-2017 10.13 VDOMHER

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DON ENRIQUE ERNESTO ROSALES, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con DNI 43.797.540C, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Viera y Clavijo, 46, CP.38004, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, formula en plazo y forma legalmente establecido **ENMIENDAS PARCIALES AL PRESUPUESTO DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,** en base a las siguientes enmiendas:

❖ ENMIENDA Nº1. REDUCCIÓN GENERAL DEL 2,4% DEL IBI

Descripción. La presión fiscal no ha hecho más que aumentar en Santa Cruz, y pese a ello, el Ayuntamiento ha logrado un aumento de los ingresos de la recaudación de este impuesto en 1,5 millones de euros, como consecuencia del procedimiento de revisión realizado por la Dirección General del Catastro y una recaudación adicional de 1.129.341 euros derivada de la inspección catastral realizada por el Ministerio de Hacienda.

En Ciudadanos creemos que la política de ahorro de gasto corriente que proponemos debe repercutirse sobre el ciudadano, especialmente cuando la presión fiscal que soporta no ha hecho más que aumentar durante los últimos años. Por ello, Ciudadanos propone una enmienda al Presupuesto que destina todo el ahorro en gastos de órganos de gobierno, cargos directivos y personal eventual propuesto a financiar una **reducción general del 2,4% en el IBI** para todos los propietarios de inmuebles de naturaleza urbana.

Así pues, Cs propone **reducir el tipo de gravamen del IBI** del 0,524% previsto en el proyecto de Presupuestos **al 0,5115% sobre el valor catastral del inmueble.**

Esta medida tendría un **coste** para el Ayuntamiento estimado en **870.000 euros**.

Financiación

La rebaja del IBI se financiará con: la reducción al 75% de la dedicación de los trece concejales delegados adjuntos a la alcaldía; la reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos del Ayuntamiento; dentro del personal eventual, la supresión de los cinco cargos de secretario/a de apoyo a los distintos distritos, dos de los tres adjuntos de prensa, dos de los cuatro puestos de secretario/a, y uno de los dos puestos de secretario/a de Alcaldía; y la eliminación de la plaza de Gerente de los O.A. de Fiestas o Cultura.

En el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluidos sus organismos autónomos y empresas municipales, trabajan dieciséis concejales a dedicación exclusiva y un número similar de miembros de diversos órganos directivos y altos cargos (Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores, Directores Gerentes, Directores OO.AA. y Subdirectores Generales), con un coste que en el presupuesto de 2018 asciende a unos **1,67 millones de euros en sueldos y 0,42 millones más en Seguridad Social**, lo que supone un coste por habitante[1] de **8,2 euros por habitante** de gasto en sueldos (sin incluir Seguridad Social) en órganos de gobierno y personal directivo.

Clasificación		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO :
10		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.671.359,30	
11		PERSONAL EVENTUAL.	895.968,00	

Si se compara esa cifra con la media resultante entre los municipios españoles de una dimensión similar a la de Santa Cruz de Tenerife (entre 100.000 y 500.000 habitantes), el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife destaca por ser uno de los que mayor gasto por habitante dedica a sufragar los costes de los órganos de gobierno y el personal directivo municipal. Así, la **media de gasto en sueldos** (excluida Seguridad Social) en **órganos de gobierno y personal directivo por habitante** entre los municipios españoles con una población entre 100.000 y 500.000 habitantes[2] es de **5,5 euros por habitante**[3].

[1] Según la población del padrón municipal de 2016: 203.585 habitantes en Santa Cruz de Tenerife.
[2] Se trata de 56 municipios en toda España, en los que vive una población de 10.971.589 personas, según el padrón municipal de 2016 (Fuente: INE).

Esto supone que en Santa Cruz de Tenerife el coste para el ciudadano de los sueldos de los altos cargos del gobierno municipal supera en un 49% la media nacional entre los municipios de similar población. Es decir, **el coste por habitante de los altos cargos municipales es un cincuenta por ciento superior en Santa Cruz de Tenerife la media nacional** entre los municipios de similar población por el mismo concepto.

Pero el ahorro en cargos de confianza no debe limitarse exclusivamente a los órganos de gobierno y personal directivo, sino también al **personal eventual** a cargo del presupuesto municipal. Según el Presupuesto de 2017, en Santa Cruz de Tenerife existirán algo más de una veintena de personas contratadas eventualmente como apoyo al gobierno municipal, con un coste estimado en **1,19 millones de euros,** de los que 0,90 millones se destinan a sueldo y 0,29 millones a la Seguridad Social. Esta cifra supone un coste por habitante de **4,4 euros por habitante en sueldos** (excluida S.S.) en personal eventual.

Si se compara esa cifra con la media resultante entre los municipios españoles de una dimensión similar a la de Santa Cruz de Tenerife (entre 100.000 y 500.000 habitantes), el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife destaca también por ser uno de los que mayor gasto por habitante dedica a sufragar los costes de personal eventual municipal. Así, la **media de gasto en sueldos** (excluida S.S.) **en personal eventual** entre los municipios españoles con una población entre 100.000 y 500.000 habitantes es de **3,1 euros por habitante**[4].

Esto supone que en Santa Cruz de Tenerife **el coste para el ciudadano del personal eventual supera en un 42% la media nacional entre los municipios de similar población**.

El siguiente gráfico muestra el coste en euros por habitante de los altos cargos (órganos de gobierno y personal directivo) y personal eventual en Santa Cruz de Tenerife y en la media de las ciudades de dimensión poblacional similar (entre 100.000 y 500.000 habitantes).

[3] Datos de los Presupuestos de 2016 de los municipios españoles, extraídos de la base de datos del Ministerio de Administraciones Públicas. Según esa fuente, los 56 municipios españoles en ese rango de población destinaron en 2016, 60.276.798€ a gastos de personal en Órganos de Gobierno y personal directivo (cuenta 10).

[4] Datos de los Presupuestos de 2016 de los municipios españoles, extraídos de la base de datos del Ministerio de Administraciones Públicas. En 2016 los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes destinaron 34.087.142,60€ a gastos en personal eventual (cuenta 11).

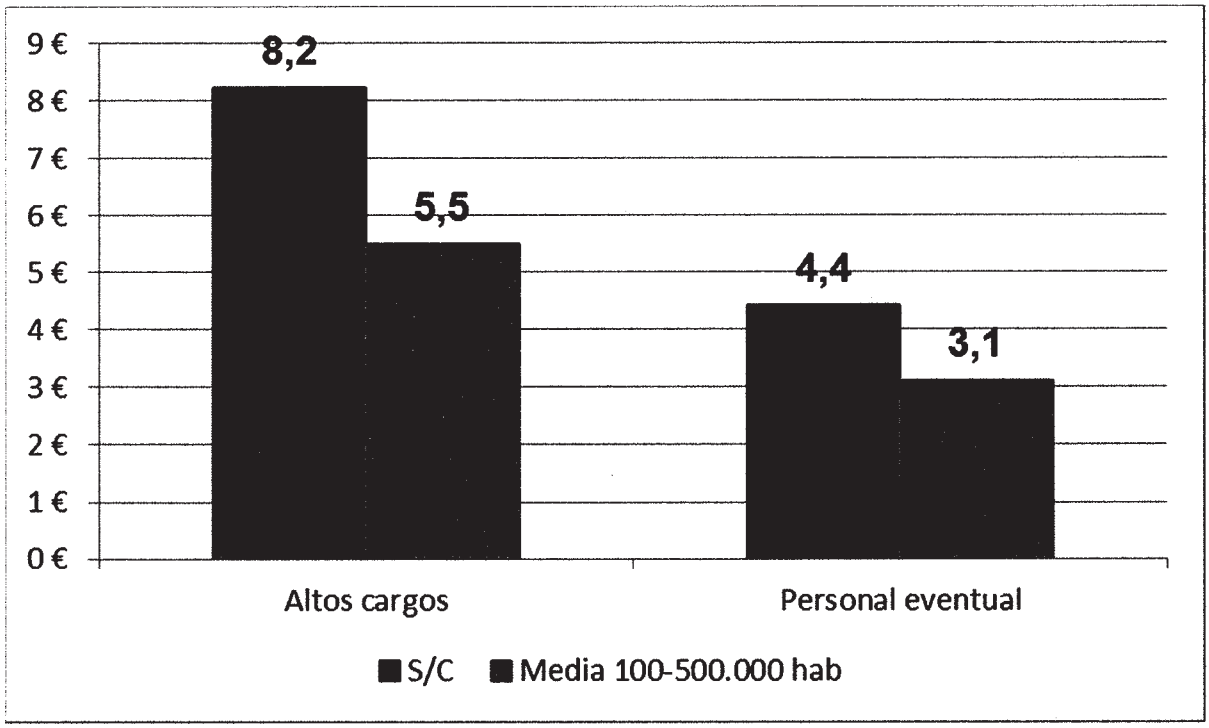

Esta es una situación inaceptable que desde Ciudadanos denunciamos, ya que va contra todos los intentos de regeneración de la vida pública e incluiremos en nuestras enmiendas parciales al Presupuesto de 2018, algunas propuestas para reconducir este coste y situarlo en la media nacional por habitante. Es decir, planteamos **reducir el presupuesto dedicado a puestos de carácter corporativo y órganos directivos en casi una cuarta** parte. Para ello, desde Ciudadanos proponemos **reducir al 75% la dedicación de los concejales delegados adjuntos a la alcaldía**, con un **ahorro** para el erario público de **234.000€,** en sueldos y seguridad social.

Del mismo modo, desde Ciudadanos proponemos **la reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos del Ayuntamiento** (Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores y Subdirectores Generales), excluyendo los Habilitados estatales, que son funcionarios, para ajustarlos a precios de mercado y situarlos por debajo de los sueldos del primer Teniente de Alcalde y de los Concejales Delegados, que todos ellos superan, con un **ahorro** para las arcas municipales de **176.000 €.**

En Ciudadanos creemos que puede limitarse el coste para el ciudadano del injustificable número de cargos directivos en la forma de Directores Gerente en los Organismos

Autónomos, así como Gerentes en las empresas municipales. Por todo ello, dentro de sus enmiendas parciales, Ciudadanos propone **integrar** los puestos de Director Gerente de los Organismos Autónomos de **Cultura** y **Fiestas en uno solo, suprimiendo uno de ellos,** con un **ahorro** estimado de **65.000 €** (51.000€ en sueldos y 14.000 en Seguridad Social). Dado que, tras la reciente destitución del Director Gerente de Cultura, en la actualidad solo está ocupado el puesto de Director Gerente de Fiestas, desde Ciudadanos reclamamos que no se cubra el puesto del cesado y se elimine su partida presupuestaria correspondiente.

Pero el ahorro en cargos de confianza no debe limitarse exclusivamente a los órganos de gobierno y personal directivo, sino también al **personal eventual** a cargo del presupuesto municipal. Dentro de este personal existen cargos de apoyo ineludible para los grupos municipales y órganos de gobierno, pero el número de personas designadas para esas tareas parecen demasiadas, y así lo atestigua la comparativa con otras ciudades de nuestro mismo tamaño. Por eso desde Ciudadanos proponemos igualmente la reducción sustancial en el número de personal eventual y su coste a cargo de contribuyente municipal. Por ese motivo proponemos la **supresión de los cinco cargos de secretario/a de apoyo a los distintos distritos, dos** de los tres **adjuntos de prensa, dos** de los cuatro **puestos de secretario/a**, y **uno** de los dos **puestos de secretario/a de Alcaldía**. Las funciones de los secretarios/as de apoyo a los distritos pueden ser asumidas por los coordinadores de distrito, que se mantienen, y las del resto de puestos suprimidos por los que permanecen en sus puestos, pero la labor de propaganda y secretariado del grupo de gobierno no puede ocupar a doce personas a tiempo completo como ocurre ahora, si los distritos pueden resultar la excusa para pagar quince sueldos públicos de confianza (entre concejales, coordinadores y secretarios), como sucede ahora y se pretende perpetuar en el presente presupuesto. Con estas medidas, se lograría un **ahorro de 395.000 €** para el erario público (unos 279.000€ en sueldos y 116.000€ en seguridad social), reducir el número del personal eventual, **y el gasto por habitante en personal eventual se reduciría a 2,9 euros por habitante**, en torno a la media de ciudades de similar tamaño.

Así pues, **en estos apartados el ahorro previsto por las medidas propuestas por Ciudadanos suma la** nada despreciable **cifra de 870.000 euros. Ochocientos setenta mil euros ahorrados en gasto en cargos públicos, directivos o de confianza.**

Financiación.

La rebaja del IBI se financiará con: la reducción al 75% de la dedicación de los concejales delegados adjuntos a la alcaldía; la reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos del Ayuntamiento; dentro del personal eventual, la supresión de los cinco cargos de secretario/a de apoyo a los distintos distritos, dos de los tres adjuntos de prensa, dos de los cuatro puestos de secretario/a, y uno de los dos puestos de secretario/a de Alcaldía; y la eliminación de la plaza de Gerente del O.A. de Cultura, que supondrá una reducción de la transferencia correspondiente a cada Organismo Autónomo desde el Ayuntamiento.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
1	11	113	IBI	-870.000,00	
1	91200	100	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno		-175.000,00
1	91200	101	Retribuciones básicas Personal Directivo		-125.000,00
1	91200	110	Retribuciones básicas Personal Eventual		-279.000,00
1	91200	160	SS Órganos de Gobierno		-225.000,00
1	33000	101	Retribuciones Gerente O.A. Cultura		-51.005,00
1	33000	160	S.S. Gerente O.A. Cultura		-14.995,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Cultura	-65.000,00	
4	33000	41280	Transferencia al O.A. de Cultura		-65.000,00
			TOTAL	**-935.000,00**	**-935.000,00**

❖ ENMIENDA Nº2. REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Descripción. Ante la incompetencia por parte de ayuntamiento de Santa Cruz y del Gobierno de Canarias para firmar el acuerdo anunciado a principios de años para la rehabilitación de un símbolo de la ciudad como es el **Parque Viera y Clavijo**, proponemos adelantar una partida para iniciar el proyecto de rehabilitación por importe de 400.000€.

Financiación.

Se financiará con la reducción parcial de la partida de la Gerencia de Urbanismo para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Ciudadanos está en contra de redactar un nuevo Plan General de Ordenación, y en su lugar cree que habría que corregir los errores formales expuestos en la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Para nosotros es primordial subsanar el PGO de forma inmediata y blindar de seguridad jurídica nuestra ciudad, principalmente, incorporando el Informe de sostenibilidad ambiental. Todo ello, porque este trabajo ya está prácticamente finalizado y en un espacio corto de tiempo, lograríamos disponer nuevamente del PGO de Santa Cruz aprobado, sin ningún tipo de deficiencia y garantizando la seguridad jurídica que desean los inversores, en vez de redactar un nuevo PGO que tardará como mínimo dos años, en finalizarse.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	17100	621	Inversiones en Parque Viera y Clavijo		400.000,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Gerencia Urb.	-400.000,00	
4	15100	41380	Transferencia a Gerencia de Urbanismo		-400.000,00
6	15100	64002	Gerencia Urb. Propiedad intelectual - Desarrollo PGOU		-400.000,00
			TOTAL	**-400.000,00**	**-400.000,00**

❖ ENMIENDA Nº3. REDACCIÓN PROYECTO TRAMO AVDA LOS MAJUELOS.

Descripción. Proponemos impulsar la red ciclable según las determinas expuestas en el Plan de movilidad de Santa Cruz de Tenerife en el tramo previsto en la avenida Los Majuelos. En este sentido, el distrito suroeste se ha caracterizado por ser un distrito totalmente olvidado. Por nuestra parte no será así. Junto a la estrategia de impulsar el Plan Especial del Parque Marítimo de Añaza y Acoran, la demolición del Mamotreto de Añaza y la rehabilitación de su parque más importante, el Parque de la Estrella, impulsaremos acciones importantes para desarrollar este distrito. En esta enmienda en concreto, proponemos la redacción del proyecto previsto en el Plan de movilidad de Santa Cruz de Tenerife en el tramo previsto en la avenida Los Majuelos.

Financiación.

El coste se estima en 20.000€, que se financiará con la reducción en la misma cuantía de la partida de atenciones protocolarias.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15320	619	Redacción proyecto Avda. Los Majuelos		20.000,00
2	91200	22601	Atenciones protocolarias		-20.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

- **ENMIENDA Nº4. REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL EDIFICIO PARA LAS PERSONAS EXPROPIADAS POR LAS OBRAS DEL BARRANCO DE SANTOS**

Descripción. Indicar el proyecto para construir el edificio para las personas expropiadas por las obras del Barranco Santos. Nuestra intención es corregir la deficiente gestión de los recursos públicos y frenar el derroche de dinero que lleva produciendo esta situación, y en la que el consistorio lleva pagando una década el alquiler a todas las familias expropiadas donde el montante supera el millón de euros cuando lo que se debería haber hecho era iniciar el proyecto de construcciones dicho edificio y minimizar el gasto en alquileres. Por ello, proponemos iniciar la redacción de proyecto de ese edificio.

Financiación.

El coste se estima en 30.000€, que se financiará con la reducción en la misma cuantía de la partida de atenciones protocolarias.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15210	619	Redacción proyecto ED viviendas Barranco de Santos		30.000,00
2	91200	22601	Atenciones protocolarias		-30.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº5. PLAN DE REHABILITACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL MAR

Descripción. Para disfrute ciudadano y mejora de la experiencia turística, Ciudadanos propone la dotación presupuestaria de un Plan específico de rehabilitación, mejora y ampliación del acceso al mar, que integre actuaciones en Las Gaviotas, Las Teresitas, María Jiménez, Castillo Negro y Playa Marítimo.

En el actual proyecto de presupuestos hay previstas partidas presupuestarias para el Enlace Puerto-Ciudad (Plaza España), el acceso al mar en Añaza, así como la Playa de Charcos en Valleseco, pero se olvidan de estos otros puntos de acceso al mar de nuestra ciudad.

Financiación. Se estima para ello un presupuesto de 250.000 euros, financiado con la reducción parcial de las partidas de material ordinario no inventariable del Servicio de administración Interna y Contratación, así como de los trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Tecnología y Protección de Datos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6		631	Plan de rehabilitación acceso al mar		250.000,00
2	92610	22799	Trabajos realizados por otras empresas A1121		-100.000,00
2	92003	22000	Ordinario no inventariable D4117		-150.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº6. REDACCIÓN PLAN ESPECIAL DEL PARQUE MARÍTIMO AÑAZA-ACORÁN.

Dentro de la estrategia diseñada para conectar el distrito suroeste con la ciudad, proponemos el inicio de los trabajos de redacción del Plan Especial del Parque Marítimo de Añaza y Acoran. Nos remitimos a la moción presentada por nuestra formación y aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos en el pasado pleno de noviembre de 2016. Los acuerdos están para cumplirlos y hasta el momento no se ha iniciado ningún trabajo por parte equipo de gobierno.

Financiación.

El coste se estima en 50.000€, que se financiará con la reducción en la misma cuantía de la partida de publicidad y propaganda

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15136	619	Redacción proyecto Parque La Estrella		50.000,00
2	92200	22602	Publicidad y propaganda		-50.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº7. DEMOLICIÓN DEL MAMOTRETO DE AÑAZA.

Descripción. Han pasado 19 años desde que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias declarase la demolición del hotel de 21 pisos construido parcialmente en el litoral de Añaza, desde hace más de 40 años, en el pasado siglo. Hoy en día, esta situación no ha cambiado en absoluto produciendo un impacto visual negativo que ha sido y es devastador para la costa. Por ello, es indispensable concluir el expediente necesario para demoler cuanto antes este hotel iniciando a su vez los trabajos para la redacción del plan especial. Por ello, instamos a incluir una partida de medio millón de euros para iniciar los trabajos para demoler el hotel de Añaza y negociar el importe restante de otro medio millón de euros con el Cabildo de Tenerife.

Financiación.

La enmienda se financiará con una reducción por la misma cuantía a la Gerencia de Urbanismo, que verá reducidas sus partidas para estudios y trabajos realizados por otras empresas en esa misma cantidad, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15133	621	Demolición Mamotreto Añaza		500.000,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Gerencia Urb.	-500.000,00	
4	15100	41380	Transferencia a Gerencia de Urbanismo		-500.000,00
2	15000	22706	Gerencia Urb. Estudios y trabajos técnicos		-299.000,00
2	15000	22799	Gerencia Urb. Trabajos realizados por emp y prof		-101.000,00
2	15000	22799	Gerencia Urb. Trabajos realizados por emp y prof		-100.000,00
			TOTAL	**-500.000,00**	**-500.000,00**

❖ ENMIENDA Nº8. MAYOR DOTACIÓN AL PLAN DE CARRETERAS.

Descripción. En este sentido, proponemos aumentar la partida destinada a asfaltado y repavimentación de vías, dotada en el proyecto de presupuesto en medio millón de euros, con cien mil euros más, dada la ingente cantidad de recursos necesarios para la inversión destinada a la rehabilitación de las carreteras municipales, debido al mal estado en la que se encuentran la mayoría de ellas. Una obra a destacar podría ser repavimentar la avenida de los majuelos (totalmente decadente) e incluir una actuación principal en cada distrito.

Financiación.

El incremento de la partida de asfaltado y repavimentación de las vías en 100.000€ se lograría con una reducción parcial equivalente en la partida de trabajos realizados por otras empresas para el Servicio Técnico de Informática y Telecomunicaciones.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15320	61900	Asfaltado y repavimentación vías		100.000,00
2	92610	22799	Trabajos realizados por otras empresas A1120		-100.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº9. APUESTA POR NUESTROS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y TERCIARIOS.

Descripción. Es una evidencia las malas condiciones en las que se encuentra nuestros polígonos industriales, especialmente, el polígono costa sur. Las propias asociaciones y empresarios se quejan de esta desagradable situación que a su vez provoca inseguridad para cualquier vehículo que circule por esta zona. Nuestras empresas son importantes para generar economía y empleo. Por ello, queremos que trabajen en las mejores condiciones. En esta línea, incluimos una partida de 250.000 euros para acondicionar las dotaciones básicas de estos polígonos: Mejora de las carreteras, accesos, señalización, aparcamientos e información.

Financiación.

Se financiará con la reducción parcial de la partida de trabajos realizados por otras empresas para la herramienta de gestión tributaria.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15320	609	Acondicionamiento Polígonos Industriales		250.000,00
2	92610	22799	Trabajos realizados por otras empresas (herramienta gestión trib.)		-250.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº10. ELABORAR UN PLAN PARA LA DINAMIZACIÓN COMERCIAL.

Descripción. Proponemos elaborar un plan de dinamización comercial para cada área comercial del municipio en colaboración con las asociaciones de cada zona comercial. Se incluiría mejorar en el mobiliario urbano y mejoras en la señalización comercial.

Financiación.

Esta enmienda tiene un presupuesto de 45.000€, que se financiará con la reducción parcial de la partida de dietas de los miembros del equipo de gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	43000	619	Dinamización comercial (señalética)		45.000,00
2	91200	23000	Dietas miembros equipo de gobierno		-45.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº11. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Descripción. Aunque el actual proyecto de presupuestos prevé una partida de cien mil euros para aumentar la eficiencia energética del municipio, Ciudadanos la considera insuficiente y prevé doblarla con otros cien mil euros más.

Financiación.

Esta enmienda tiene un presupuesto de 100.000€, que se financiará con la reducción parcial de la partida de la Gerencia de Urbanismo para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Ciudadanos está en contra de redactar un nuevo Plan General de Ordenación, y en su lugar cree que habría que corregir los errores formales expuestos en la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Para nosotros es primordial subsanar el PGO de forma inmediata y blindar de seguridad jurídica nuestra ciudad, principalmente, incorporando el Informe de sostenibilidad ambiental. Todo ello, porque este trabajo ya está prácticamente finalizado y en un espacio corto de tiempo, lograríamos disponer nuevamente del PGO de Santa Cruz aprobado, sin ningún tipo de deficiencia y garantizando la seguridad jurídica que desean los inversores, en vez de redactar un nuevo PGO que tardará como mínimo dos años, en finalizarse.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	16500	619	Inversiones para la mejora de la eficiencia energética		100.000,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Gerencia Urb.	-100.000,00	
4	15100	41380	Transferencia a Gerencia de Urbanismo		-100.000,00
6	15100	64002	Gerencia de Urbanismo - Propiedad Int. (PGOU)		-100.000,00
			TOTAL	**-100.000,00**	**-100.000,00**

❖ ENMIENDA Nº12. DOTACIÓN A LA POLICIAL LOCAL DE MEDIOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

Descripción. El presupuesto de la policía local no se ha incrementado en los últimos 3 años a pesar de la constante falta de medios que denuncian constantemente los sindicados. Por ello proponemos un incremento en el presupuesto de inversiones de la policía local sobre la mejora de medios materiales y tecnológicos para realizar su cometido en las mejores condiciones posibles.

Financiación.

Esta enmienda tiene un presupuesto de 50.000€, que se financiará con la reducción parcial (a la mitad) de la partida de dietas a miembros del equipo de gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	13200	626	Adquisición PDA para policía municipal		50.000,00
2	91200	23000	Dietas miembros equipo de gobierno		-50.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº13. RATIFICACIÓN DE GRANDES INTERVENCIONES.

Descripción. Los ayuntamientos deben establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. No queda lejos en el tiempo la realización de grandes operaciones urbanísticas en nuestro municipio en presunto beneficio de algunos promotores y cargos públicos, que en la actualidad están rindiendo cuentas ante la justicia. En Ciudadanos creemos en la participación de los vecinos en las grandes decisiones, así como en el control ciudadano de los cargos públicos, por lo que propondremos dentro de las Bases de ejecución del Presupuesto el sometimiento a ratificación de la ciudadanía a través del procedimiento participativo designado el efecto cualquier intervención cuyo presupuesto supere el 10% del presupuesto municipal.

Financiación. Esta enmienda no tiene impacto presupuestario

❖ ENMIENDA Nº14. DESARROLLO DEL I PLAN MUNICIPAL PARA MAYORES

Descripción. Nuestros mayores deben recibir todo el apoyo por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz. Porque son un pilar fundamental de nuestra ciudad, debemos estar comprometidos con nuestros mayores y por ello, desarrollar las medidas expuestas en el I Plan Municipal para mayores y enfocar nuestras acciones en las personas mayores en situación de dependencia y/o vulnerabilidad:

1. Apoyo a las familias y/o cuidadores de personas mayores en situación de dependencia.

2. Atención a la comunidad

3. Promoción de alojamientos alternativos para personas mayores en situación de dependencia

y/o vulnerabilidad.

Financiación.

El presupuesto de esta enmienda se estima en doscientos mil euros, que se financiarían con la reducción del coste de las obras previstas para el funcionamiento operativo de los servicios de Vivienda y Urbanismo, presupuestada en el actual Proyecto de Presupuestos en 500.000€, así como con la reducción parcial de la partida de la Gerencia de Urbanismo para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Ciudadanos está en contra de redactar un nuevo Plan General de Ordenación, y en su lugar cree que habría que corregir los errores formales expuestos en la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Para nosotros es primordial subsanar el PGO de forma inmediata y blindar de seguridad jurídica nuestra ciudad, principalmente, incorporando el Informe de sostenibilidad ambiental. Todo ello, porque este trabajo ya está prácticamente finalizado y en un espacio corto de tiempo, lograríamos disponer nuevamente del PGO de Santa Cruz aprobado, sin ningún tipo de deficiencia y garantizando la seguridad jurídica que desean los inversores, en vez de redactar un nuevo PGO que tardará como mínimo dos años, en finalizarse.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
4	23112	489	Desarrollo del I Plan Municipal para Mayores		200.000,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Gerencia Urb.	-100.000,00	
4	15100	41380	Transferencia a Gerencia de Urbanismo		-100.000,00
6	15000	62900	Otras inversiones asoc. func. oper. Vivienda y Urb.		-100.000,00
6	15100	64002	Gerencia de Urbanismo - Propiedad Int. (PGOU)		-100.000,00
			TOTAL	**-100.000,00**	**-100.000,00**

❖ ENMIENDA Nº15. DESARROLLO DEL I PLAN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS

Descripción. Nuestros Menores. Son el futuro de la sociedad. Recientemente se ha aprobó por unanimidad de los grupos en sesión plenaria el I Plan de Atención a la Infancia la Adolescencia y las Familias. Proponemos iniciar las siguientes acciones:

- Impulsar los Centros Integrados de Servicios Sociales como herramienta

transformadora de la filosofía de los Servicios Sociales que potencie un enfoque fortalecedor y preventivo para la infancia, la adolescencia y las familias.

- Crear un Servicio de Educadores de Calle que se especialice en el trabajo con adolescentes apoyándose en las diferentes áreas del ayuntamiento

- Promover el desarrollo comunitario de los barrios y los distritos para favorecer la participación, la formación y el empleo.

Financiación.

El presupuesto de esta enmienda se estima en ciento cincuenta mil euros, que se financiarían con la reducción del coste de las obras previstas para el funcionamiento operativo de los servicios de Política Económica y Financiera, así como en la construcción de nuevas plantas en la sede administrativa de Ofra, dotadas en el actual Proyecto de Presupuestos en 500.000€ cada una.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
4	23111	489	Desarrollo del I Plan Municipal para Infancia, adolescentes y fam.		150.000,00
6	93300	62200	Nuevas plantas sede administrativa de Ofra		-100.000,00
6	15000	93100	Otras inversiones asoc. func. oper. Pol. Eco. y Fin.		-50.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº16. REHABILITACIÓN DEL PARQUE LAS MORADITAS

Descripción. Ciudadanos está comprometido con los barrios de Santa Cruz. Por ello, introduce esta enmienda, una vieja reivindicación vecinal, para rehabilitar la plaza de las Moraditas, que se encuentra totalmente deteriorada. Estamos ante el punto de encuentro de un barrio que actualmente es un peligro para los vecinos que la transitan habitualmente.

Financiación.

Esta enmienda tiene un presupuesto de 170.000€, que se financiará con la reducción parcial de la partida de actuaciones culturales y deportivas en barrios, una partida dotada en el actual proyecto de Presupuestos con 1,7 millones de euros.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6	15133	621	Rehabilitación Plaza Moraditas de Taco		170.000,00
6	33400	60900	Actuaciones culturales y deportivas en barrios		-170.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº17. ESTUDIO PARA LA REORGANIZACIÓN DE LOS OO.AA. Y EMPRESAS MUNICIPALES

Descripción. En cuanto a los Organismos Autónomos y empresas municipales, en Ciudadanos apostamos por la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, y dentro de esa racionalización por el replanteamiento de los numerosos Organismos Autónomos y empresas municipales, cuyo número creemos sobredimensionado y que han sido creados, en nuestra opinión, con el único objeto de multiplicar los cargos públicos y, en el caso de las empresas municipales, para escapar del control de la Intervención municipal. Sin embargo, esta reorganización y racionalización no es algo que se pueda acometer de un día para otro y sin una planificación previa. Por este motivo incluimos entre nuestras enmiendas parciales una destinada a acometer los gastos de un "Estudio para la racionalización y reorganización de los Organismos Autónomos y empresas municipales en el municipio de Santa Cruz de Tenerife", que diagnostique la situación actual, analice sus costes e inconvenientes y proponga la estructura societaria más adecuada y menos gravosa para el contribuyente sin menoscabo en la prestación de los servicios públicos, y que cuantifique los ahorros administrativos de la misma. Dicho estudio debería ser enviado a los grupos municipales para su análisis y debatido en Pleno, donde se debería tomar una decisión consensuada de futuro.

Financiación. Este estudio se financiará con la reducción parcial de la partida destinada a las comunicaciones telefónicas del Servicio de Tecnología y protección de Datos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2	91200	227	Estudio reorganización OO.AA. Y empresas		18.000,00
2	92600	22200	Comunicaciones telefónicas A1121		-18.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº18. INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES

Descripción. Ciudadanos propone introducir una nueva base en las Bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada "INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES", para garantizar que en su plazo de 15 días desde su emisión se remitan a los grupos municipales los reparos formulados por la Intervención de la Corporación en cualquier expediente, la relación de subvenciones otorgadas por la Corporación y sus OO.AA., que incluyan los destinatarios y las cantidades, copias de las actas de los procesos selectivos para personal de la Corporación o sus OO.AA., así como las ofertas de las empresas y las copias de las actas de las Mesas de Contratación previstas en la legislación de contratación administrativa.

La documentación deberá ser entregada en formato Pdf, Word, Excel o Powerpoint para un fácil tratamiento de la misma por parte de los grupos municipales.

Financiación. Esta enmienda no tiene impacto presupuestario.

❖ ENMIENDA Nº19. EXTENSIÓN DEL USO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD

Descripción. Ciudadanos propone modificar las Bases de ejecución del Presupuesto para que en los supuestos legales de adjudicaciones que puedan realizarse a través del procedimiento negociado sin publicidad en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sus OO.AA. se utilice en su lugar el procedimiento negociado con publicidad. A diferencia del procedimiento negociado sin publicidad, el procedimiento negociado con publicidad debe ser objeto de publicidad previa en el boletín oficial correspondiente y será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado, lo que incrementará la competencia y reducirá el precio de adjudicación, con el correspondiente ahorro para el erario público.

Así pues, el procedimiento negociado con publicidad se utilizará, de acuerdo con esta nueva base, para contratos de obras, de importe igual o superior a 50.000 euros (IGIC excluido), así como contratos de servicios y suministros de importe igual o superior a 18.000 euros (IGIC

excluido).

Financiación. Esta enmienda no tiene impacto presupuestario.

- **ENMIENDA Nº20. EXHIBICIONES SEMANALES DE GRUPOS DEL CARNAVAL, ARTISTICOS Y CULTURALES.**

Descripción. Para el fomento del turismo es preciso una labor de ambientación y colorido que muestre a los visitantes la variedad, riqueza y ritmo de nuestras comparsas, murgas, agrupaciones y rondallas. Dado que la estancia media de los turistas en nuestra isla ronda los ocho días, desde Ciudadanos proponemos que un día a la semana (cada sábado o domingo) se celebren exhibiciones de nuestros grupos de Carnaval y todo el espectro artístico y cultural del que dispone la cuidad, para atraer a los turistas a nuestra ciudad. Estas exhibiciones deben celebrarse en día y horario fijo y en colaboración con los tour-operadores, para que éstos puedan incluirla en su paquete de ofertas a los turistas.

Financiación. Estos trabajos se financiarán con la reducción parcial de la partida de compensación de trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2	33801	227	Trabajos realizados por grupos de Carnaval		100.000,00
3	33801	22799	Trabajos realizados por otras empresas. A1113		-100.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

- **ENMIENDA Nº21. DESARROLLO DE LA APP TURÍSTICA "RUTA CULTURAL POR SANTA CRUZ"**

Descripción. Nuestra ciudad ha carecido hasta ahora de una estrategia turística realista que explote su principal "arma" para captar el interés de los turistas: la cultura. En esa línea, Ciudadanos propone desarrollar una aplicación para móviles (APP) turística con la que los turistas puedan desarrollar un recorrido por los lugares, monumentos y museos más emblemáticos de la ciudad por sus propios medios. Esa APP, al estilo de las audio-guías, presentaría y describiría a los usuarios los aspectos más importantes de los distintos lugares de la ciudad.

Financiación. Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos de desarrollo APP "Ruta Cultural"		25.000,00
2	92002	22799	Trabajos realizados por otras empresas D4116		-25.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº22. IMPLANTACIÓN DEL USO DE BONO TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Descripción. Las personas con discapacidad tienen en ocasiones graves dificultades de movilidad que deben ser atendidas por las administraciones públicas. Con el fin de facilitar sus desplazamientos a aquellos discapacitados con problemas de movilidad, Ciudadanos propone la creación de un **Bono-Taxi para discapacitados** que podrán utilizar para sus desplazamientos urbanos por la ciudad con un coste subvencionado el 50% por el Ayuntamiento.

Esta medida además fomentará la utilización del servicio de taxis, servicio público cuyos concesionarios experimentan dificultades económicas desde hace años

Financiación. Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
4		480	Transferencia atenciones asistenciales		100.000,00
2	92002	22799	Trabajos realizados por otras empresas D4116		-100.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº23. MEJORAR ACCESIBILIDAD EN EL PARQUE DE LA ESTRELLA EN SANTA MARÍA DEL MAR

Descripción. Es precisa una actuación integral en el Parque de La Estrella, en Santa María del Mar, con el fin de proceder a la regeneración ambiental del Parque, la mejora dotacional acorde a las necesidades de la zona y a las propuestas vecinales: infraestructuras infantiles,

equipamiento deportivo, y zonas adecuadas para perros. Esta mejora dotacional, propuesta por Ciudadanos en sus enmiendas al presupuesto del pasado año se incluye dentro de una partida general de 500.000 euros para la transformación de varios parques. Sin embargo, no se incluye en ella la mejora de la accesibilidad en sí al Parque de La Estrella, por lo que desde Ciudadanos introducimos una enmienda para hacerlo. Mal haríamos mejorando las dotaciones sin mejorar a su vez la difícil accesibilidad al mismo

Financiación. Se financiará con parte de la reducción de la partida de gastos ordinarios no inventariables del departamento de administración interna y contratación.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
6		621	Inversiones en accesibilidad para Parque la Estrella		25.000,00
2	92003	22000	Ordinario no inventariable D4117		-25.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº24. PROMOCIÓN DE LA HISTORIA DE SANTA CRUZ CON RECREACIÓN MENSUAL DE LA GESTA DEL 25 DE JULIO

Descripción. Con el fin de fomentar la visita a nuestra ciudad de los turistas alojados en la isla, así como transmitir a nuestros visitantes un acontecimiento histórico para el municipio, como fue la derrota de Nelson de 1797, Ciudadanos propone impulsar la promoción y conocimiento de la historia de la ciudad a través de recrear mensualmente uno de los acontecimientos más importantes de la ciudad, la Gesta del 25 de julio de 1797, cuando las tropas del almirante Horacio Nelson trataron de ocupar el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, siendo finalmente derrotados por las tropas españolas, con actividades como las ya realizadas en cada aniversario de disparos de salva de cañón a una hora predeterminada, así como a la recreación del enfrentamiento entre los miembros del Batallón de Infantería de Canarias y los ingleses.

Financiación. Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Tecnología y Protección de Datos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos realizados para la recreación de la Gesta		25.000,00
2	92610	22799	Trabajos realizados por otras empresas A1121		-25.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº25. ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Descripción. Ciudadanos propone una partida para destinada a la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población, estableciendo como prioridad un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de nuestro municipio y que respete la convivencia.

Financiación. Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas del Servicio Técnico de Informático y Telecomunicaciones.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Estudios impacto social y económico del turismo		48.000,00
2	92610	22799	Trabajos para Órganos de Gobierno		-48.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

❖ ENMIENDA Nº26. MEJORA PRESUPUESTARIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD.

Descripción. Las calles de la ciudad presentan un empeoramiento notable sobre su estado de suciedad. Son unánimes las quejas recibidas por las diversas asociaciones y colectivos vecinales perteneciente a la totalidad de distritos sobre el precario estado de limpieza en la que se encuentran las calles, papeleras y mayoría de los contenedores para depositar los residuos. Existen reiteradas quejas sobre la inexistencia total de los servicios de limpieza

respecto a gran número de calles, en las que es evidente que paseando por ellas se constata que hace bastantes meses que no se limpian. Por ello, proponemos un incremento del presupuesto destinado a la limpieza viaria de la ciudad.

Financiación.

Esta enmienda se financiaría con la eliminación de la partida de alquiler del Recinto Ferial para el Carnaval, que asciende a 440.000€. En Ciudadanos entendemos que no se justifica el pago de semejante cuantía al Cabildo de Tenerife por el alquiler del recinto ferial para diversos actos del Carnaval, dado el impacto mediático y turístico que supone no solo para el municipio, sino también para la isla y el archipiélago en su conjunto. Por tanto, demandamos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que acuerde con el Cabildo de Tenerife la cesión gratuita del inmueble para los actos del Carnaval y, de esta forma, estos fondos se puedan destinar a mejorar el servicio de limpieza de la ciudad. De no alcanzarse ese acuerdo con el Cabildo, desde Ciudadanos entendemos que, en cualquier caso, los actos del Carnaval podrían celebrarse en escenarios dispuestos a este efecto en las calles de la ciudad, como antaño solía suceder sin menoscabo alguno para la calidad de los diversos actos, de modo que este pago por el alquiler del recinto ferial se antoja innecesario y prescindible, y que dichos fondos tienen mejor empleo en la limpieza de la ciudad.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2	16300	22700	Limpieza viaria		440.000,00
4		401	Transferencia del Ayuntamiento a Fiestas	-440.000,00	
4	33800	41080	Transferencia del Ayuntamiento a Fiestas		-440.000,00
3	33840	20200	Alquiler Recinto Ferial para Carnaval		-440.000,00
			TOTAL	**-440.000,00**	**-440.000,00**

❖ ENMIENDA Nº27. ELABORACIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Descripción. El deporte ocupa una esfera importante en la sociedad actual en la que vivimos siendo un instrumento educativo indispensable para la mejora de nuestra salud y calidad de vida. El estado en el que se encuentran muchas de las instalaciones deportivas de nuestro municipio es de absoluta precariedad y de total abandono, precisamente, debido a la falta de

puesta a disposición y énfasis en labores de vigilancia, inspección y mantenimiento realizadas por el propio Ayuntamiento, que con ha provocado que muchas de estas instalaciones se encuentren inutilizadas o cerradas al público, convirtiéndose en un grave peligro para los propios vecinos y usuarios.

Por ello, proponemos que mientras se ejecutan la rehabilitación de nuestras instalaciones deportivas anunciadas por el consistorio a raíz de nuestra moción, se inicie la elaboración del Plan de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales que analice y planifique de forma conjunta y estructurada acciones sobre inspección, mantenimiento y control de forma periódica para cada una de las instalaciones deportivas que lleve aparejado la correspondiente dotación económica.

Financiación.

Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas del Servicio de Tecnología y Protección de Datos.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Plan de mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales		18.000,00
2	92600	22200	Comunicaciones telefónicas A1121		-18.000,00
			TOTAL	**0,00**	**0,00**

Enrique Rosales.